

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea



## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	4,37
BALANCES	4,37
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	4,37
REMITIDOS	4,37
COMUNICADOS OFICIALES	4,37
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	4,37

Caracas, jueves 13 de febrero de 2025 | Año 21 - Especial Avisos N° 1196  
Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 27 de enero de 2025  
214° y 165°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000959.-

**CARTEL DE CITACIÓN**  
SE HACE SABER:  
Al ciudadano JOSE RAFAEL COLMENARES DIAZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. V-12.833.932, parte demandada en la presente causa, con motivo del juicio por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, que sigue en su contra os ciudadanos FRANCHESKA TIBISAY HERNÁNDEZ VALERA Y VLADIMIR JOSÉ TORRES BRITO, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad Nro. V-21.119.012 y V-21.470.074, respectivamente, que deberá comparecer por ante este Tribunal, ubicado en la Torre Norte, del Centro Simón Bolívar, piso 3, Plaza Caracas, Distrito Capital, dentro de los cuarenta y cinco (45) días de continuos siguientes a la constancia dejada en autos de haberse realizado la última publicación y consignación del cartel en el expediente dentro de las horas de Despacho destinadas para ello, comprendidas desde las 8:30 am. a 3:30 p.m., a fin de que se dé por citadas en el presente asunto. Se les advierte que de no comparecer en el lapso antes señalado y vencido íntegramente el mismo, se les designará un Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios VEA y ÚLTIMAS NOTICIAS durante treinta (30) días continuos, una (01) vez por semana, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil.-

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
ANDREINA MEJÍAS DÍAZ  
Juez Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL OFICINA DE REGISTRO DE CARTEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del reglamento N° 1 de la ley orgánica de registro civil. Se notifica al ciudadano(a) **YOSENER JOSE SERRANO CAMACHO**, titular de la cédula de identidad N° : V-28.812.524, que hoy, 26-09-2023 el(la) ciudadano(a) **FRANYERLIN COROMOTO REYES ACOSTA**, titular de la cédula de identidad N° : V-22.908.555, se presentó ante esta oficina de Registro civil : Parroquia El Paraíso, para declarar la disolución de la unión estable de hecho, inscrita en la Oficina de Registro civil : El Paraíso, libro de unión estable de hecho; Tomo : 125, acta N° 121 de fecha : 31-03-2016 La declaración de disolución quedó inscrita en el acta N° 125 de fecha 26-09-2023 del libro de unión estable de hecho de esta oficina de registro civil.

Lic. Fanny Araque  
Registradora Civil de la Parroquia El Paraíso  
RESOLUCIÓN N° 000-1. GACETA MUNICIPAL N° 30861  
DE FECHA 03-12-2008



**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 17 de noviembre de 2023  
213° y 164°  
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000711

**EDICTO**  
SE HACE SABER:  
A los Herederos Desconocidos de la De Cujus DILIA RODRÍGUEZ RIVAS, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V- 16.877.727, que este Tribunal actuando en el juicio que por NULIDAD DE DOCUMENTO incoara la ciudadana PAULA RIVA, en contra de las ciudadanas ROCÍO RODRÍGUEZ RIVAS Y DILIA RODRÍGUEZ RIVAS, el cual se sustanció en el expediente signado con la nomenclatura AP11-V-FALLAS-2023-00714, por auto de esta misma fecha, acordó sus citaciones mediante el presente Edicto y a cuyo efecto se les conceden **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTINUOS**, los cuales se computarán a partir de la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga. Se les advierte que una vez vencido dicho lapso se le designará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana. Todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN  
El Juez  
Abg. ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ D.  
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**

**MPPEE** **CORPOELEC**  
SOY CONSCIENTE Y CONSUMO EFICIENTE

**¡Todos juntos recuperamos el sistema eléctrico!**

¡Ayuda a estabilizar el servicio con los siguientes consejos!

**Desenchufa el cargador si no lo estás utilizando**

El Ministerio del Poder Popular para el Poder Judicial  
Ministerio del Poder Popular para el Poder Judicial